

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº.-8696

Monte Patria, o4 de Junio del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha o6 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha og de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha og de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha o6 de Diciembre de 2017, que aprueba el
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETA:

- 1. AUTORIZA, comisión(es) de servicio al Sr José Cofre Flores, Rut: Conductor, grado 18 Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:
 - 23.05.2018 (viatico al 20%): Extracción de basura domiciliaria en la localidad de Rio Grande.
 - 25.05.2018 (viatico al 20%): Extracción de basura domiciliaria en la localidad de Rio Huatulame
 - 26.05.2018 (viatico al 40%): Extracción de basura domiciliaria en la localidad de Rio Grande.
 - 28.05.2018 (viatico al 20%): Extracción de basura domiciliaria en la localidad de Rio Grande.
 - 30.05.2018 (viatico al 20%): Extracción de basura domiciliaria en la localidad de Rio Grande.
- 2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

04 Viatico al 20%

\$ 36.160.-

o1 Viatico al 40%

\$ 18.080.-

Total

\$ 54.240.-

3. IMPÚTESE el gasto \$54.240.- (Cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002"Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Barrantes

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/ltr/pgm

Distribución: RR.HH

- IPALIDAO

SECRETA

Secretaría Municipal. Archivo Movilización. Betty Bravo Rojas